



STEST
202634600609141
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 05 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500462812

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de información remitida por el Concejo de Bogotá a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta sobre los proyectos de su interés los siguientes términos:

Solicitud:

“(…) Hay responsables de la mala estructuración sancionados? (…)”

Respuesta:

En relación con el interrogante sobre la existencia de responsables sancionados por una presunta mala estructuración del Proyecto Troncal Avenida 68, se informa lo siguiente:

Tras realizar la consulta y verificación en las bases de datos y registros oficiales del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), no se evidencia, a la fecha, la apertura de procesos sancionatorios ni sanciones en firme contra las personas vinculadas a la etapa de estructuración del mencionado proyecto.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600609141
Información Pública
Al responder cite este número

Esta conclusión se fundamenta en el reporte de las siguientes áreas clave:

- Subdirección General Jurídica (SGJ): No se reportan procesos administrativos sancionatorios contractuales vinculados a los consultores o estructuradores por incumplimientos en la calidad o el rigor de los productos entregados.
- Dirección Técnica de Proyectos: Los insumos técnicos que sirvieron de base para la licitación fueron recibidos conforme a los requisitos establecidos, sin que se hayan activado pólizas de calidad o reclamaciones por vicios en la estructuración.

Solicitud:

“(...) En dónde se consultan los informes de auditorías de @ContraloriaBta @personeriabta @VeeduríaBogota ? (...)”

Respuesta:

Con respecto a la solicitud relacionada con la ubicación y consulta de los informes de auditoría realizados por la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y la Veeduría Distrital, se informa que son temas de responsabilidad de la Contraloría de Bogotá D.C., la Personería de Bogotá y la Veeduría Distrital, respectivamente, en tanto son estos organismos autónomos e independientes los encargados de la vigilancia de la gestión fiscal, la guarda de los derechos humanos y el control social.

Por lo anterior, se remite la petición a la Contraloría de Bogotá D.C., a la Personería de Bogotá y a la Veeduría Distrital, para que dentro de sus competencias profieran respuesta de fondo y directa a su solicitud,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600609141
Información Pública
Al responder cite este número

indicando los canales oficiales, repositorios digitales o sistemas de información donde se encuentran publicados los resultados de sus ejercicios de control.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 05-05-2026 03:42:53 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: CONTRALORIA DE BOGOTÁ DC - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 32 A 26 A 10 - correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co
Con Copia a: Personería de Bogotá - Bogotá DC - Bogotá - KR 7 21 24 - correspondencia@personeriabogota.gov.co
Con Copia a: VEEDURIA DISTRITAL - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 7 26 20 PISO 3 - correspondencia@veedurriadistrital.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Aprobó: WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA-Dirección Técnica de Proyectos
Revisó: KARLA GABRIELA RAMÍREZ - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: YEIMY NATALIA ROMERO ALBARRACIN-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.